

ESTADO No. 031 DE 2022

El suscrito Profesional Especializado 222-27 de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Abogado sustanciador del expediente No. 023-2020, conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No.	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	023-2020	Informe Adriana Lucía Camargo Gantiva, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	FLOR AGUEDA RODRÍGUEZ NAVARRETE	Auto N° OCODI-000114 del 14 de marzo de 2022	Declara cerrada la investigación disciplinaria	Reposición. Art. 53 Ley 1474 de 2011 / Art.105 Ley 734 de 2002,		Folio electrónico No. 97 del expediente digital

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado por el término de un (1) día hábil, contado a partir de las siete de la mañana (7:00) A.M, hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30) P.M, de hoy, **marzo 25 de 2022**, en la página Web de la entidad en la ruta: <https://www.haciendabogota.gov.co/shd/notificaciones-ad>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso

SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA
Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno

<i>Proyectado por:</i>	<i>Jorge Hernán Espejo Bernal</i>		<i>Marzo 24 de 2022</i>
------------------------	-----------------------------------	--	-------------------------